	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN**		
	Código: GAD-GCT-FM7	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022-02-01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NATURALEZA Y No. CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 653 DE 2024		
CONTRATISTA:	INMTEC S.A.S.	NIT / C.C No.:	900.192.910 - 5
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS, INCLUIDO CONSUMIBLES Y REPUESTOS, PARA LOS GABINETES/ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS MARCA ERLAB, UBICADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL D E CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES):	ONCE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE ($11'093.814,27).		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 119124 del 13 de junio de 2024 - $11'093.814,27		
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	No. 415724 del 8 de julio del 2024 - $11'093.814,27		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2024-07-08	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	90 días
FECHA DE INICIO:	2024-08-02	**FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN:**	2024-10-31
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**YESID JAVIER GARCÍA SANTAMARÍA** Coordinador Grupo Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas	**DEPENDENCIA:**	Oficina de Laboratorios y Control de Calidad

2. SUSPENSIONES		
ACTA	**FECHA**	**PLAZO**
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

3. PRORROGAS		
NÚMERO	**FECHA**	**PLAZO**
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

4. ADICIONES		
NÚMERO	**FECHA**	**VALOR**
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

5. GARANTÍA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**No. de póliza**	21-44-101446227
FECHA DE APROBACIÓN POLIZA:	2024-08-02		
RELACIONAR LA INFORMACIÓN DE LOS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SURJAN CON OCASIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS COMO CONSECUECIA DE LAS ADICIONES O PRÓRROGAS REALIZADAS AL CONTRATO	21-44-101446227 Anexo 3 del 12/02/2026		

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Pago de salarios	$ 554.690,70	2024-07-05	2027-10-31
Calidad del servicio	$ 2.218.762,80	2024-07-05	2025-04-30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 2.218.762,80	AMPARA 9 MESES Y 26 DIAS	AMPARA 9 MESES Y 26 DÍAS
Cumplimiento del contrato	$ 2.218.762,80	2024-07-05	2026-03-10

Nota: De conformidad con la información que obra en el expediente contractual, y conforme a los informes suscritos por la supervisión, se evidencia que durante la ejecución del contrato no hubo lugar a reclamaciones administrativas o a la existencia de siniestros que hayan afectado la póliza de cumplimiento.

6. SANCIONES

SI_____ **NO**_____**X**____

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____**X**____ **NO**_____

Mediante el "Formato certificación de cumplimiento para pago e Informe de supervisión" de fecha 2024-11-25, Evaluación de proveedores 2024-10-31, Informe final de supervisión 2024-12-13, Formato Terminación del contrato 2024-12-13, el señor Yesid Javier García Santamaría, en calidad de supervisor del contrato, deja constancia del cumplimiento de pago de los aportes efectuados por el contratista al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.

8. FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$11'093.814,27
VALOR ADICION N° 1	N.A
VALOR ADICIÓN N° 2	N.A

VALOR TOTAL CON ADICIONES	$11'093.814,27
MODIFICACIONES (	N.A
VALOR EJECUTADO	$11'093.814,27
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0
INFORMACIÓN DEL SALDO LIBERADO: **No. del Registro presupuestal** **Fecha**	N.A

9. RELACIÓN DE PAGOS

N° DE PAGO	FECHA DE PAGO	No. ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO
1	2024-11-29	456090124	$11.093.814,2 7
TOTAL			$11.093.814,2 7

Se adjunta relación de pagos de SIFF y órdenes de pago presupuestales.

10. ASPECTOS TÉCNICOS

Que la ejecución técnica del contrato en mención, fue la siguiente:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD/PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
Programar la intervención de acuerdo con los requerimientos del Laboratorio que sean informados por el supervisor, conforme al Plan de Control de Equipos o Instrumentos y a las eventualidades que ocurran durante el periodo de ejecución del contrato. Esta actividad deberá realizarse como máximo cinco 5 días siguientes después de que se haya dado la firma del acta de inicio entre las partes.	Se programaron las intervenciones de acuerdo con los requerimientos del Laboratorio Informes y factura No. FE 700
Presentar al supervisor del contrato, con antelación al desarrollo de las intervenciones metrológicas, la(s) hoja(s) de vida de los técnicos que realizarán cada intervención metrológica (repotenciamiento/calificación), anexando copia de certificados de formación y/o experiencia (mínimo de un (1) año) en el área específica del equipo a intervenir.	Se recibieron las hojas de vida de los técnicos que realizaron cada intervención metrológica Informes y factura No. FE 700

Realizar las intervenciones metrológicas de los equipos en las instalaciones de los Laboratorios del Invima, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato. Cuando por requerimientos especiales el equipo deba ser retirado del laboratorio, este debe ser desinstalado, recogido y entregado e instalado nuevamente en el laboratorio, asegurando la integridad (desinstalación, empaque, embalaje, traslado, transporte, instalación, entre otros) aun después de intervenido y sin costo adicional para el Invima, siguiendo los lineamientos que establezcan los Laboratorios y del Procedimiento Estándar de Operación del fabricante.	Se realizaron las intervenciones metrológicas de los equipos en las instalaciones de los Laboratorios del Invima Informes y factura No. FE 700
Realizar un diagnóstico de los equipos objeto del contrato, previo a realizar las intervenciones metrológicas, el cual deberá ser comunicado al supervisor del contrato vía correo electrónico en aras de establecer cuál es el estado de estos antes de iniciar el objeto contractual.	Se realizó un diagnóstico de los equipos objeto del contrato Informes y factura No. FE 700
El repotenciamiento o la instalación de repuestos y la calificación deberá incluir las siguientes actividades, respectivamente: Repotenciamiento - Desarme general. - Limpieza interna y externa. - Revisión sistema eléctrico - Revisión del sistema electrónico - Revisión del sistema mecánico y lubricación - Revisión de filtros - Revisión de motor. - Verificación y ajuste de variable. - Revisión desplazamiento de prueba - Servicio de Cambio de Filtros. Calificación Operacional - Revisión de filtros de carbón activado y material particulado y determinación de la integridad de los filtros. - Medición de caudales de aire tratado y de aire de suministro, con determinaciones de la direccionalidad y uniformidad de flujo, conteo de partículas, prueba de humos y prueba de hermeticidad. - Prueba de nivel de ruido. - Revisión y optimización del sistema eléctrico y electrónico, para el funcionamiento bajo Norma NSF-49, incluyendo los sistemas de detección y monitoreo de saturación de los filtros. - Medición del diferencial de presión. instalación de repuestos - Desarme del equipo - Suministro e instalación de repuesto requerido - Armado del equipo - Verificación operacional - Reporte de Servicio	Se realizó el repotenciamiento solicitado a cada uno de los equipos. Informes y factura No. FE 700

Entregar al supervisor del contrato los consumibles relacionados en las especificaciones técnicas al momento de iniciar el desarrollo de las intervenciones metrológicas, incluyendo los certificados de control calidad de los filtros suministrados.	Se recibieron todos los consumibles relacionados en el contrato. Informes y factura No. FE 700
Garantizar el buen estado y vigencia al momento de la entrega, de todos los consumibles y repuestos que se incluyan en la instalación de repuestos	Se recibieron todos los consumibles relacionados en el contrato en buen estado. Informes y factura No. FE 700
Presentar observaciones y recomendaciones sobre el estado de funcionamiento de las partes, descripción general del estado del instrumento dentro del reporte de intervención metrológica y recomendaciones para alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.	Se presentaron observaciones y recomendaciones en los informes. Informes y factura No. FE 700
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento, las correcciones a los reportes de la intervención metrológica y entregar los documentos corregidos.	Se recibieron los informes de manera correcta. Informes y factura No. FE 700
Colocar a cada equipo intervenido, una etiqueta donde se verifique la siguiente información: Nombre de la empresa, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de intervención metrológica	Se colocó a cada equipo intervenido una etiqueta. Informes y factura No. FE 700
Asegurar la puesta en funcionamiento de los equipos después de la intervención metrológica.	Los equipos quedaron funcionando correctamente. Informes y factura No. FE 700
Reponer los elementos objeto del contrato que resulten averiados durante la prestación del servicio, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad que los averiados, reposición que deberá materializarse al menos a los dos (2) meses de ocurrido el suceso	Todos los elementos estaban en buen estado. Informes y factura No. FE 700
Brindar garantía durante el tiempo de ejecución y durante 4 meses más por la prestación del servicio y por los defectos de fábrica para los consumibles suministrados.	Se Brindo garantía durante el tiempo de ejecución y durante 4 meses. Informes y factura No. FE 700
Presentar y entregar tanto física como electrónicamente el reporte de la intervención metrológica para cada equipo intervenido al supervisor del contrato a más tardar 10 días después del desarrollo de la intervención del equipo, los cuales deben contemplar las observaciones y recomendaciones sobre el estado del funcionamiento de las partes, la descripción general del estado del instrumento	Se recibieron los informes. Informes y factura No. FE 700

En consecuencia, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista, indicando cumplimiento de las condiciones acordadas, el contrato de suministro se desarrolló a satisfacción por el Invima, como consta en el Informe Final de Supervisión fechado el 13 de diciembre de 2024, que se encuentra en el expediente y está debidamente publicado en SECOP II.

Con ocasión de lo anterior, las partes declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 09 MAR 2026

SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
SECRETARIA GENERAL
Invima

JENNIFFER MONDRAGON AGUILERA Firmado digitalmente por JENNIFFER MONDRAGON AGUILERA Fecha: 2026.02.13 17:23:49 -05'00'

R/L INMTEC S.A.S.
NIT. *900.192.910 – 5*
Contratista

YESID JAVIER GARCIA SANTAMARIA
Coordinador Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas
Supervisor del Contrato

Proyectó: fblancor- Grupo de Laboratorio Fisicoquímico de Alimentos y Bebidas
Reviso: Carlos Alberto Gualdrón Palencia – Profesional Especializado del GGC
Aprobado: Julián Andrés Hernández Muñoz-Coordinador GGC
VoBo.: Abogadas Contratista de SG.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INMTEC S.A.S
Nit: 900192910 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01762609
Fecha de matrícula:	9 de enero de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 98 21 50 Oficina 902
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@inmtec.com.co
Teléfono comercial 1:	3214681197
Teléfono comercial 2:	3214682492
Teléfono comercial 3:	3187755378

Dirección para notificación judicial:	Calle 98 21 50 Oficina 902
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@inmtec.com.co
Teléfono para notificación 1:	3214681197
Teléfono para notificación 2:	3214682492
Teléfono para notificación 3:	3187755378

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de enero de 2008 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2008, con el No. 01182632 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INMTEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 20 de mayo de 2016, inscrita el 31 de mayo de 2016 bajo el Número 02107958 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INMTEC S.A.S.

Por Acta No. 01 del 20 de mayo de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016, con el No. 02107958 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INMTEC LTDA a INMTEC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: diseño y construcción de edificaciones para uso industrial, comercial, institucional y residencial, incluirá el diseño y montaje de redes de ingeniería propias de las edificaciones. Así mismo, la sociedad, se dedicará a la comercialización, administración y avalúo de bienes inmuebles propios o de terceros dentro y fuera del país. De igual forma la sociedad podrá importar, exportar y fabricar materiales e insumos para obra civil y redes de ingeniería. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir,

enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles, y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Servicio de calificación de instalación, operacional y de desempeño para los siguientes equipos y sistemas de control de contaminación: cabinas de flujo laminar, cabinas de seguridad biológica, cabinas de extracción de gases, aisladores asépticos de contención, sistemas de ventilación y áreas limpias. Servicio de calificación de instalación, operacional y de desempeño para los siguientes equipos de control de temperatura y control ambiental: refrigeradores, congeladores, incubadoras, muflas, hornos, cámaras de estabilidad ambiental, cuartos fríos. Incluye también mapeos térmicos y ensayos de cadena de frio. Servicio de calificación de instalación, operacional y de desempeño para equipos de proceso industrial farmacéutico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $25.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	: $25.000.000,00
No. de acciones	: 25.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente o Subgerente; designados para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 9 de enero de 2008, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2008 con el No. 01182632 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jenniffer Mondragon Aguilera	C.C. No. 52698239

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Alejandro Paerez Brenes	C.C. No. 79937762

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 20 de mayo de 2016 de la Junta de Socios	02107958 del 31 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 13 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03064128 del 8 de febrero de 2024 del Libro IX
Acta No. 002-24 del 1 de octubre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03185160 del 6 de diciembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 4652

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.248.039.085
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de enero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 09:49:17
Recibo No. AA26165010
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261650105C9CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHdatorres	DAVID ALEJANDRO TORRES SERNA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-20-8:29 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	**Número de Compromiso:**	415724	**Valor Total:**	11.093.814,27	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900192910	**Tercero:**		INMTEC S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CPS 653/2024	**Fecha:**	08/07/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CPS 653/2024 PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLOGICAS, INCLUIDOS CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA LOS GABINETES/ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO REACTIVOS MARCA ERLAB, UBICADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA OLCC DEL INVIMA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-11-27	1515924	11.093.814,27	1.771.281,27	1450524		456090124	2024-11-29	11.093.814,27	2.059.647,00	9.034.167,27	006400616634	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE 700	13-01-01-DT	CPS 653/2024 PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLOGICAS, INCLUIDOS CONSUMIBLES Y REPUESTOS PARA LOS GABINETES/ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO REACTIVOS MARCA ERLAB, UBICADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA OLCC DEL INVIMA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas